

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

PRIMERA SALA	
ASUNTOS QUE FUERON RESUELTOS EN LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL DÍA 7 DE NOVIEMBRE DE 2018 Y SIGUIENTES.	TURNO 1
ASISTENCIA: MINISTRA PRESIDENTA DE LA SALA NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ Y MINISTROS JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ, ARTURO ZALDÍVAR LELO DE LARREA, JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO Y ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA.	
MINISTRO PONENTE: JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO. SECRETARIO QUE DA CUENTA: MTRO. CARLOS MANUEL BARÁIBAR TOVAR.	

1	AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN	
LIC. ALEJANDRO ALBERTO DÍAZ CRUZ		
2929/2018	<p>QUEJOSO: DATOS SENSIBLES. (RECURRENTE). TERCERO INTERESADO: DATOS SENSIBLES. TERCERO INTERESADO: DATOS SENSIBLES. ACTO RECLAMADO: LA SENTENCIA DE 28 DE JUNIO DE 2016, DICTADA EN EL TOCA DE APELACIÓN 14/2016 Y SU EJECUCIÓN. TRIBUNAL DE ORIGEN: SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL DÉCIMO SEXTO CIRCUITO. EXP. ORIGEN: A.D. 2/2017.</p>	<p>PRIMERA SALA COLEGIADA EN MATERIA DE CASACIÓN DEL SISTEMA DE ENJUICIAMIENTO PENAL ACUSATORIO Y ORAL DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y DE OTRA AUTORIDAD.</p>
	CONTINÚA EN LISTA	A PETICIÓN DEL MINISTRO PONENTE

2	CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES	
LIC. NÍNIVE ILEANA PENAGOS ROBLES		
93/2018	<p>ACTOR: PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MORELOS.</p> <p>DEMANDADO: TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS.</p> <p>ACTO RECLAMADO: ACUERDO TOMADO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO OCHO DEL PLENO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, MEDIANTE EL CUAL DETERMINARON QUE HASTA EN TANTO EL PLENO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, NOMBRE A LA PERSONA QUE SUBSTITUYA AL MAGISTRADO EN RETIRO LICENCIADO ORLANDO AGUILAR LOZANO, SE HABILITA AL SECRETARIO DE ACUERDOS ADSCRITO A LA SEGUNDA SALA, LICENCIADO JOSÉ JUAN JUÁREZ LAGOS, PARA QUE ASUMA LAS FUNCIONES COMO ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SEGUNDA SALA DE INSTRUCCIÓN DE ESE TRIBUNAL.</p>	<p>LA SALA</p> <p>ACORDÓ</p> <p>RETIRARLO</p> <p>PARA</p> <p>REMITIRLO</p> <p>AL</p> <p>TRIBUNAL PLENO</p>
3	SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN DE JURISPRUDENCIA	
MTRO. GUILLERMO PABLO LÓPEZ ANDRADE		
6/2018 (17-OCT-18)	<p>ÓRGANO JURISDICCIONAL SOLICITANTE: PLENO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO.</p> <p>ACTO RECLAMADO: SOLICITA A ESTA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, LA SUSTITUCIÓN DE LA TESIS DE JURISPRUDENCIA 1ª./J. 16/2005 (9ª.) DE RUBRO: <i>“HONORARIOS. LA ACCIÓN DE PAGO DERIVADA DE UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, REQUIERE PARA SU PROCEDENCIA QUE EL ACTOR EXHIBA LA CÉDULA PROFESIONAL QUE ACREDITE SU CALIDAD DE LICENCIADO EN DERECHO”</i>.</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: PLENO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE JURISPRUDENCIA 1/2017.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ES PROCEDENTE Y FUNDADA. 2. SE SUSTITUYE LA TESIS DE JURISPRUDENCIA 1ª./J. 16/2005, EMITIDA POR ESTA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, PERTENECIENTE A LA NOVENA ÉPOCA, PUBLICADA EN EL SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y SU GACETA, TOMO XXI, ABRIL DE 2005, PÁGINA 290, CON NÚMERO DE REGISTRO 178733, PARA QUEDAR REDACTADA EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN ESTA RESOLUCIÓN. 3. REMÍTASE DE INMEDIATO LA PRESENTE RESOLUCIÓN A LA COORDINACIÓN DE COMPILACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE TESIS, PARA QUE PROCEDA A LA CORRECTA PUBLICACIÓN DE QUE SE TRATA EN EL SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y SU GACETA, EN ACATAMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 230 DE LA LEY DE AMPARO. <p>(APROBADO POR MAYORÍA DE 4 VOTOS EN CONTRA DEL EMITIDO POR EL MINISTRO COSSÍO DÍAZ)</p>

4	AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN		
MTRA. MERCEDES VERÓNICA SÁNCHEZ MIGUEZ			
3117/2016 (05-SEP-18)	QUEJOSO: ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DE RESIDENCIAS ACAPULCO, ASOCIACIÓN CIVIL, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE CARLOS MAGDALENO ALTAMIRANO PINEDA (RECURRENTE). TERCERO INTERESADO: HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA. ACTO RECLAMADO: LA SENTENCIA DE 25 DE FEBRERO DE 2015, DICTADA EN EL TOCA CIVIL 256/2014. TRIBUNAL DE ORIGEN: PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS CIVIL Y DE TRABAJO DEL VIGÉSIMO PRIMER CIRCUITO. EXP. ORIGEN: D.C. 402/2015 (CUADERNO AUXILIAR 620/2015).	PRIMERA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO.	1. SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA. 2. NIEGA EL AMPARO. (APROBADO POR MAYORÍA DE 3 VOTOS EN CONTRA DE LOS EMITIDOS POR LOS MINISTROS ZALDÍVAR LELO DE LARREA Y GUTIÉRREZ ORTIZ MENA)
5	AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN		
MTRO. CARLOS MANUEL BARÁIBAR TOVAR			
4649/2018	QUEJOSO: DATOS SENSIBLES. TERCERO INTERESADO: DATOS SENSIBLES. TERCERO INTERESADO: AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO A LAS SALAS DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE COLIMA (RECURRENTE). ACTO RECLAMADO: LA SENTENCIA DE 25 DE AGOSTO DE 2017, DICTADA EN EL TOCA PENAL 420/2017. TRIBUNAL DE ORIGEN: TRIBUNAL COLEGIADO DEL TRIGÉSIMO SEGUNDO CIRCUITO. EXP. ORIGEN: D.P. 659/2017.	SEGUNDA SALA PENAL Y ESPECIALIZADA EN IMPARTICIÓN DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE COLIMA.	1. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN. 2. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA. (APROBADO POR MAYORÍA DE 3 VOTOS EN CONTRA DE LOS EMITIDOS POR LOS MINISTROS ZALDÍVAR LELO DE LARREA Y PARDO REBOLLEDO)

LISTA SIN DATOS SENSIBLES

6		CONTRADICCIÓN DE TESIS	
MTRO. JORGE ARRIAGA CHAN TEMBLADOR			
166/2018	<p>DENUNCIANTE: CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO QUINTO CIRCUITO.</p> <p>ÓRGANO JURISDICCIONAL</p> <p>CONTENDIENTE: DÉCIMO PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO.</p> <p>ÓRGANO JURISDICCIONAL</p> <p>CONTENDIENTE: SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL SEXTO CIRCUITO.</p> <p>ÓRGANO JURISDICCIONAL</p> <p>CONTENDIENTE: CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO QUINTO CIRCUITO.</p>		<ol style="list-style-type: none"> 1. NO EXISTE CONTRADICCIÓN DE TESIS. 2. SÍ EXISTE CONTRADICCIÓN DE TESIS. 3. DEBE PREVALECER CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA LA TESIS SUSTENTADA POR ESTA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN. 4. DESE PUBLICIDAD A LA TESIS JURISPRUDENCIAL EN TÉRMINOS DE LA LEY DE AMPARO. <p style="text-align: right; margin-top: 20px;">(APROBADO POR MAYORÍA DE 4 VOTOS EN CONTRA DEL EMITIDO POR EL MINISTRO COSSÍO DÍAZ)</p>
7		AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN	
LIC. NÍNIVE ILEANA PENAGOS ROBLES			
3239/2018	<p>QUEJOSO: DATOS SENSIBLES. (RECURRENTE).</p> <p>TERCERO INTERESADO: DATOS SENSIBLES.</p> <p>ACTO RECLAMADO: LA SENTENCIA DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2016, DICTADA EN EL TOCA DE APELACIÓN 173/2016-C.</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL CUARTO CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: A.D. 78/2017.</p>	<p>CUARTA SALA COLEGIADA EN MATERIA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA. 2. NIEGA EL AMPARO. <p style="text-align: right; margin-top: 20px;">(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)</p>

LISTA SIN DATOS SENSIBLES

8	AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN		
MTRO. CARLOS MANUEL BARÁIBAR TOVAR			
4419/2018	<p>QUEJOSO: DATOS SENSIBLES. (RECURRENTE).</p> <p>TERCERO INTERESADO: DATOS SENSIBLES. TERCERO INTERESADO: FISCAL AUXILIAR DÉCIMO CUARTO DEL FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ.</p> <p>ACTO RECLAMADO: LA SENTENCIA DE 30 DE MAYO DE 2016, DICTADA EN EL TOCA DE APELACIÓN 434/2016.</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL SÉPTIMO CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: D.P. 288/2016 RELACIONADO CON EL R.P. 249/2015 Y D.P. 289/2016.</p>	<p>QUINTA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE VERACRUZ Y DE OTRA AUTORIDAD.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN. 2. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA. <p style="text-align: right;">(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)</p>
9	AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN		
MTRO. CARLOS MANUEL BARÁIBAR TOVAR			
4420/2018	<p>QUEJOSO: DATOS SENSIBLES. (RECURRENTE).</p> <p>TERCERO INTERESADO: DATOS SENSIBLES. TERCERO INTERESADO: FISCAL AUXILIAR DÉCIMO CUARTO DEL FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ.</p> <p>ACTO RECLAMADO: LA SENTENCIA DE 30 DE MAYO DE 2016, DICTADA EN EL TOCA PENAL 434/2016 Y SU EJECUCIÓN.</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL SÉPTIMO CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: D.P. 289/2016, RELACIONADO CON EL D.P. 288/2016 Y A.R.P. 249/2015.</p>	<p>QUINTA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE VERACRUZ Y DE OTRA AUTORIDAD.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN. 2. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA. <p style="text-align: right;">(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)</p>

LISTA SIN DATOS SENSIBLES

10	CONTRADICCIÓN DE TESIS	
MTRO. JORGE ARRIAGA CHAN TEMBLADOR		
313/2017	<p>DENUNCIANTE: GUSTAVO VEGA GARCÍA.</p> <p>ÓRGANO JURISDICCIONAL CONTENDIENTE: PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGÉSIMO PRIMER CIRCUITO, ACTUAL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS CIVIL Y DE TRABAJO DEL VIGÉSIMO PRIMER CIRCUITO.</p> <p>ÓRGANO JURISDICCIONAL CONTENDIENTE: TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO.</p> <p>ÓRGANO JURISDICCIONAL CONTENDIENTE: SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL SEXTO CIRCUITO.</p> <p>ÓRGANO JURISDICCIONAL CONTENDIENTE: TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS CIVIL Y DE TRABAJO DEL VIGÉSIMO PRIMER CIRCUITO.</p>	<p>1. NO EXISTE CONTRADICCIÓN DE TESIS.</p> <p>(APROBADO POR MAYORÍA DE 4 VOTOS EN CONTRA DEL EMITIDO POR EL MINISTRO COSSÍO DÍAZ, POR LO QUE SE REFIERE A LA COMPETENCIA Y UNANIMIDAD DE 5 VOTOS EN CUANTO AL FONDO).</p>
11	CONTROVERSA CONSTITUCIONAL	
LIC. NÍNIVE ILEANA PENAGOS ROBLES		
75/2018	<p>ACTOR: MUNICIPIO DE MANZANILLO, COLIMA.</p> <p>DEMANDADO: PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE COLIMA Y OTRO.</p> <p>ACTO RECLAMADO: LA NULIDAD DEL OFICIO DE RESOLUCIÓN NÚMERO 030/2018, DE FECHA 12 DE ENERO DE 2018, SIGNADO POR LA MAESTRA INDIRA ISABEL GARCÍA PÉREZ, AUDITORA SUPERIOR DEL ESTADO DE COLIMA.</p>	<p>1. SOBRESEE.</p> <p>(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)</p>
12	RECURSO DE RECLAMACIÓN	
MTRO. CARLOS MANUEL BARÁIBAR TOVAR		
1607/2018	<p>RECURRENTE: CARLOS AUGUSTO NOGUEZ ORTIZ (QUEJOSO).</p> <p>ACTO RECURRIDO: EL PROVEÍDO DE PRESIDENCIA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE 28 DE JUNIO DE 2018, DICTADO EN EL EXPEDIENTE VARIOS 914/2016 – VRNR. (SE TIENE POR NO INTERPUESTO EL ESCRITO DEL PROMOVENTE).</p>	<p>1. ES INFUNDADO.</p> <p>2. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.</p> <p>(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)</p>

13	RECURSO DE RECLAMACIÓN	
MTRA. MARÍA ISABEL CASTILLO VORRATH		
1041/2018	<p>RECURRENTE: CARLOS CHÁVEZ GARCÍA (QUEJOSO).</p> <p>ACTO RECURRIDO: EL PROVEÍDO DE PRESIDENCIA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE 10 DE MAYO DE 2018, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2966/2018. (SE DESECHÓ POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE REVISIÓN).</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: DÉCIMO TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: D.C. 759/2017-13.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ES INFUNDADO. 2. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO. <p style="text-align: right;">(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)</p>
14	RECURSO DE RECLAMACIÓN	
MTRA. MARÍA ISABEL CASTILLO VORRATH		
1480/2018	<p>RECURRENTE: FELIPE SÁNCHEZ RAMÓN (QUEJOSO).</p> <p>RECURRENTE: BALDOMERO SÁNCHEZ ALCÁNTARA (QUEJOSO).</p> <p>RECURRENTE: ESTELA SÁNCHEZ ALCÁNTARA (QUEJOSO).</p> <p>RECURRENTE: FLORENCIO VALENCIA REYES (QUEJOSO).</p> <p>ACTO RECURRIDO: EL PROVEÍDO DE PRESIDENCIA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE 7 DE JUNIO DE 2018, DICTADO EN EL EXPEDIENTE VARIOS 482/2018 – VRNR. (SE DESECHÓ POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE REVISIÓN).</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL SEGUNDO CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: A.R. 33/2018, RECURSO DE RECLAMACIÓN 5/2018.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ES INFUNDADO. 2. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO. <p style="text-align: right;">(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)</p>
15	RECURSO DE RECLAMACIÓN	
MTRA. MARÍA ISABEL CASTILLO VORRATH		
1590/2018	<p>RECURRENTE: ALMA ROSA ARROYO HERNÁNDEZ (QUEJOSO).</p> <p>ACTO RECURRIDO: EL PROVEÍDO DE PRESIDENCIA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE 19 DE JUNIO DE 2018, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3987/2018. (SE DESECHÓ POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE REVISIÓN).</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: A.D. 29/2018.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ES INFUNDADO. 2. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO. <p style="text-align: right;">(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)</p>

16	RECURSO DE RECLAMACIÓN	
MTRA. MARÍA ISABEL CASTILLO VORRATH		
1650/2018	<p>RECURRENTE: INSECU, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL SERGIO ARELLANO PÉREZ (QUEJOSO).</p> <p>ACTO RECURRIDO: EL PROVEÍDO DE PRESIDENCIA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE 11 DE JULIO DE 2018, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4562/2018. (SE DESECHÓ POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE REVISIÓN).</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: SÉPTIMO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: D.C. 250/2018.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ES INFUNDADO. 2. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO. <p style="text-align: right;">(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)</p>
17	RECURSO DE RECLAMACIÓN	
MTRO. GUILLERMO PABLO LÓPEZ ANDRADE		
1347/2018	<p>RECURRENTE: EDUARDO MOLINA RIVAS (QUEJOSO).</p> <p>ACTO RECURRIDO: EL PROVEÍDO DE PRESIDENCIA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE 4 DE JUNIO DE 2018, DICTADO EN EL RECURSO DE RECLAMACIÓN 1117/2018. (SE DESECHÓ POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE RECLAMACIÓN).</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: SÉPTIMO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: D.C. 288/2013 Y R.R. 56/2018.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ES INFUNDADO. 2. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO. <p style="text-align: right;">(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)</p>
18	RECURSO DE RECLAMACIÓN	
MTRO. GUILLERMO PABLO LÓPEZ ANDRADE		
1550/2018	<p>RECURRENTE: SANTIAGO MANUEL MENÉNDEZ ZERTUCHE O SANTIAGO MANUEL MENÉNDEZ ZRTUCHE (QUEJOSO).</p> <p>ACTO RECURRIDO: EL PROVEÍDO DE PRESIDENCIA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE 26 DE JUNIO DE 2018, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4167/2018. (SE DESECHÓ POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE REVISIÓN).</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL SEGUNDO CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: D.C. 315/2018 Y R.R. 10/2018.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ES INFUNDADO. 2. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO. <p style="text-align: right;">(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)</p>

19	RECURSO DE RECLAMACIÓN	
MTRO. GUILLERMO PABLO LÓPEZ ANDRADE		
1620/2018	<p>RECURRENTE: EDUARDO MOLINA RIVAS (QUEJOSO).</p> <p>ACTO RECURRIDO: EL PROVEÍDO DE PRESIDENCIA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE 6 DE JULIO DE 2018, DICTADO EN EL RECURSO DE RECLAMACIÓN 1450/2018. (SE DESECHÓ POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE RECLAMACIÓN).</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: SÉPTIMO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: A.D. 288/2013 Y R.R. 68/2018.</p>	<p>1. ES INFUNDADO.</p> <p>2. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.</p> <p>(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)</p>
20	RECURSO DE RECLAMACIÓN	
LIC. HUGO ALBERTO MACÍAS BERAUD		
1722/2018	<p>RECURRENTE: JAVIER ACOSTA CASTELLANOS (QUEJOSO).</p> <p>ACTO RECURRIDO: EL PROVEÍDO DE PRESIDENCIA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE 2 DE AGOSTO DE 2018, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4657/2018. (SE DESECHÓ POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE REVISIÓN).</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: DÉCIMO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: D.A. 62/2018.</p>	<p>1. ES INFUNDADO.</p> <p>2. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.</p> <p>(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)</p>

21	RECURSO DE RECLAMACIÓN	
LIC. ALEJANDRO CASTAÑÓN RAMÍREZ		
1742/2018	<p>RECURRENTE: MARCELA PINEDA GONZÁLEZ (QUEJOSO).</p> <p>ACTO RECURRIDO: EL PROVEÍDO DE PRESIDENCIA DE LA PRIMERA SALA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE 24 DE AGOSTO DE 2018, DICTADO EN EL RECURSO DE RECLAMACIÓN 1087/2018. (NO HA PROVEER DE CONFORMIDAD, TODA VEZ QUE NO ES MATERIA DEL ASUNTO).</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: QUINTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: QUEJA 343/2017.</p>	<p>1. QUEDA SIN MATERIA.</p> <p>(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)</p>

Ciudad de México, 7 de noviembre de 2018.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS
DE LA PRIMERA SALA.

LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES GUTIÉRREZ GATICA.

2	AMPARO EN REVISIÓN		
LIC. JUSTINO BARBOSA PORTILLO			
521/2016	<p>QUEJOSO: JOSÉ MIGUEL RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ.</p> <p>AUTORIDAD RESPONSABLE: CÁMARA DE DIPUTADOS DE CONGRESO DE LA UNIÓN (RECURRENTE).</p> <p>AUTORIDAD RESPONSABLE: CÁMARA DE SENADORES DE CONGRESO DE LA UNIÓN (RECURRENTE).</p> <p>ACTO RECLAMADO: LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA ARTÍCULO 140, SEGUNDO PÁRRAFO Y ARTÍCULO NOVENO TRANSITORIO FRACCIÓN XXX, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 11 DE DICIEMBRE DE 2013.</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: JUZGADO NOVENO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MÉXICO.</p> <p>EXP. ORIGEN: J.A.-849/2015.</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL SEGUNDO CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: A.R.-34/2016.</p>	CONGRESO DE LA UNIÓN Y DE OTRAS AUTORIDADES.	<p style="text-align: center;">CONTINÚA EN LISTA</p> <p style="text-align: center;">A PETICIÓN DEL MINISTRO PONENTE</p>

5		CONTRADICCIÓN DE TESIS	
LIC. ANA MARÍA GARCÍA PINEDA			
239/2016	<p>DENUNCIANTE: ANA LUISA SÁNCHEZ LÓPEZ.</p> <p>ÓRGANO JURISDICCIONAL CONTENDIENTE: TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL CUARTO CIRCUITO.</p> <p>ÓRGANO JURISDICCIONAL CONTENDIENTE: DÉCIMO PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO.</p> <p>ÓRGANO JURISDICCIONAL CONTENDIENTE: TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO.</p> <p>ÓRGANO JURISDICCIONAL CONTENDIENTE: SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO DEL CENTRO AUXILIAR DE LA CUARTA REGIÓN, CON SEDE EN XALAPA, VERACRUZ.</p>		<p>CONTINÚA EN LISTA</p> <p>A PETICIÓN DEL MINISTRO PONENTE</p>
6		AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN	
MTRA. MARÍA DOLORES IGAREDA DIEZ DE SOLLANO			
4644/2016 (10-OCT-18)	<p>QUEJOSO: DATOS SENSIBLES. (RECURRENTE).</p> <p>TERCERO INTERESADO: DATOS SENSIBLES.</p> <p>ACTO RECLAMADO: LA SENTENCIA DE 03 DE AGOSTO DE 2015, DICTADA EN EL TOCA CIVIL 7/2014.</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL CUARTO CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: D.C. 547/2015.</p>	<p>QUINTA SALA FAMILIAR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN. 2. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA. <p style="text-align: right; margin-top: 20px;">(APROBADO POR MAYORÍA DE 3 VOTOS EN CONTRA DE LOS EMITIDOS POR LOS MINISTROS ZALDÍVAR LELO DE LARREA Y GUTIÉRREZ ORTIZ MENA)</p>

LISTA SIN DATOS SENSIBLES

7		AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN	
MTRA. PATRICIA DEL ARENAL URUETA			
5392/2015 (17-OCT-18)	<p>QUEJOSO: EUSTAQUIO CANIZALEZ FLORES (RECURRENTE).</p> <p>TERCERO INTERESADO: EXPRESS Y TANQUES ESPECIALIZADOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.</p> <p>TERCERO INTERESADO: AGROGEN, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.</p> <p>ACTO RECLAMADO: LA SENTENCIA DE 14 DE OCTUBRE DE 2014, DICTADA EN EL TOCA DE APELACIÓN 01/2014.</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL SEXTO CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: D.P.-223/2014.</p>	<p>SEGUNDA SALA COLEGIADA EN MATERIA DE CASACIÓN Y REVISIÓN EXTRAORDINARIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN. 2. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA. <p>(APROBADO POR MAYORÍA DE 4 VOTOS EN CONTRA DEL EMITIDO POR EL MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA)</p>
8		AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN	
MTRO. MIGUEL ANTONIO NÚÑEZ VALADEZ			
6318/2017 (09-MAY-18)	<p>QUEJOSO: ÁLVARO NICOLÁS DORANTES CHE.</p> <p>TERCERO INTERESADO: MARÍA DOLORES CASTILLO MEDEL O DOLORES CASTILLO MEDEL (RECURRENTE).</p> <p>ACTO RECLAMADO: LA SENTENCIA DE 19 DE ENERO DE 2017, DICTADA EN EL TOCA DE APELACIÓN 1314/2016.</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS CIVIL Y ADMINISTRATIVA DEL DÉCIMO CUARTO CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: A.D. 218/2017 (CUADERNO AUXILIAR 601/2017).</p>	<p>SALA COLEGIADA CIVIL Y FAMILIAR DEL TRIBUNAL SUPRIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE YUCATÁN.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN. 2. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA. <p>(APROBADO POR MAYORÍA DE 3 VOTOS EN CONTRA DE LOS EMITIDOS POR LOS MINISTROS ZALDÍVAR LELO DE LARREA Y GUTIÉRREZ ORTIZ MENA)</p>

9	AMPARO EN REVISIÓN		
LIC. JUSTINO BARBOSA PORTILLO			
<p>1076/2016 (05-ABR-17)</p>	<p>QUEJOSO: NUEVA WAL-MART DE MÉXICO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL CARLOS GARCÍA MELÉNDEZ. QUEJOSO: COMERCIALIZADORA MÉXICO AMERICANA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL CARLOS GARCÍA MELÉNDEZ. AUTORIDAD RESPONSABLE: CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN (RECURRENTE). AUTORIDAD RESPONSABLE: PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA (RECURRENTE). ACTO RECLAMADO: LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, ARTÍCULOS 2-A, FRACCIÓN I, INCISO B), NUMERAL 6 Y SEGUNDO TRANSITORIO, FRACCIÓN I, INCISO A), 25, FRACCIÓN III Y 28, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 11 DE DICIEMBRE DE 2013. TRIBUNAL DE ORIGEN: JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO. EXP. ORIGEN: J.A. 54/2014 (CUADERNO AUXILIAR 189/2014). TRIBUNAL DE ORIGEN: DÉCIMO CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO. EXP. ORIGEN: A.R.-264/2016.</p>	<p>CONGRESO DE LA UNIÓN Y DE OTRAS AUTORIDADES.</p>	<p>1. SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA. 2. NIEGA EL AMPARO.</p> <p>(APROBADO POR MAYORÍA DE 4 VOTOS EN CONTRA DEL EMITIDO POR LA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ)</p>

10	AMPARO EN REVISIÓN		
LIC. JUSTINO BARBOSA PORTILLO			
342/2016	<p>QUEJOSO: SALVADOR GUTIÉRREZ RUÍZ.</p> <p>AUTORIDAD RESPONSABLE: CÁMARA DE SENADORES (RECURRENTE).</p> <p>AUTORIDAD RESPONSABLE: CÁMARA DE DIPUTADOS (RECURRENTE).</p> <p>AUTORIDAD RESPONSABLE: PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA (RECURRENTE).</p> <p>ACTO RECLAMADO: LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA ARTÍCULO 140, SEGUNDO PÁRRAFO, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO NOVENO TRANSITORIO, FRACCIÓN XXX, VIGENTE A PARTIR DEL 1º DE ENERO DE 2014.</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: JUZGADO OCTAVO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO.</p> <p>EXP. ORIGEN: J.A. 1027/2015.</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: QUINTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: A.R. 4/2016.</p>	CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.	<p>1. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DE ORIGEN, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN ESTA RESOLUCIÓN.</p> <p>(APROBADO POR MAYORÍA DE 3 VOTOS EN CONTRA DE LOS EMITIDOS POR LOS MINISTROS ZALDÍVAR LELO DE LARREA Y GUTIÉRREZ ORTIZ MENA)</p>

11		AMPARO EN REVISIÓN	
LIC. DAVID GARCÍA SARUBBI			
611/2017	<p>QUEJOSO: PEGASO PCS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO OLIVERIO DE LA GARZA UGARTE (RECURRENTE).</p> <p>AUTORIDAD RESPONSABLE: PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.</p> <p>ACTO RECLAMADO: LEY FEDERAL DE DERECHOS, ARTÍCULOS 244-B Y 244-A PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 18 DE NOVIEMBRE DE 2015 RESPECTIVAMENTE.</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADO EN COMPETENCIA ECONÓMICA, RADIODIFUSIÓN Y TELECOMUNICACIONES.</p> <p>EXP. ORIGEN: J.A. 51/2016.</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA, ESPECIALIZADO EN COMPETENCIA ECONÓMICA, RADIODIFUSIÓN Y TELECOMUNICACIONES.</p> <p>EXP. ORIGEN: R.A. 32/2017.</p>	<p>CONGRESO DE LA UNIÓN Y DE OTRAS AUTORIDADES.</p>	<p>1. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN ESTA RESOLUCIÓN.</p> <p>(APROBADO POR MAYORÍA DE 3 VOTOS EN CONTRA DE LOS EMITIDOS POR LOS MINISTROS ZALDÍVAR LELO DE LARREA Y GUTIÉRREZ ORTIZ MENA)</p>
12		AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN	
LIC. GABRIELA ELEONORA CORTÉS ARAUJO			
2753/2017	<p>QUEJOSO: HORACIO MENDOZA NICOLÁS (RECURRENTE ADHESIVO).</p> <p>TERCERO INTERESADO: SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (RECURRENTE).</p> <p>ACTO RECLAMADO: LA SENTENCIA DE 20 DE OCTUBRE DE 2016, DICTADA EN EL JUICIO DE NULIDAD 481/16-29-01-5.</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL SEGUNDO CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: A.D. 729/2016.</p>	<p>SALA REGIONAL SUR DEL ESTADO DE MÉXICO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.</p>	<p>1. SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.</p> <p>2. NIEGA EL AMPARO.</p> <p>3. ES INFUNDADO EL RECURSO DE REVISIÓN ADHESIVO.</p> <p>(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)</p>

13		AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN	
LIC. GABRIELA ELEONORA CORTÉS ARAUJO			
2967/2017	<p>QUEJOSO: GUADALUPE LORENZO FELIPE (RECURRENTE).</p> <p>TERCERO INTERESADO: SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (RECURRENTE ADHESIVO).</p> <p>ACTO RECLAMADO: LA SENTENCIA DE 06 DE SEPTIEMBRE DE 2016, DICTADA EN EL JUICIO DE NULIDAD 490/16-29-01-4.</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL SEGUNDO CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: A.D. 661/2016.</p>	<p>SALA REGIONAL SUR DEL ESTADO DE MÉXICO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN. 2. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA. 3. QUEDA SIN MATERIA EL RECURSO DE REVISIÓN ADHESIVO. <p>(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)</p>
14		RECURSO DE RECLAMACIÓN	
LIC. DAVID GARCÍA SARUBBI			
1109/2018	<p>RECURRENTE: TZU YANG JIMMY CHIEN (QUEJOSO).</p> <p>ACTO RECURRIDO: EL PROVEÍDO DE PRESIDENCIA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE 11 DE MAYO DE 2018, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2984/2018. (SE DESECHÓ POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE REVISIÓN).</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL CUARTO CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: A.D. 596/2016 RELACIONADO CON A.D. 595/2016.</p>		<ol style="list-style-type: none"> 1. ES INFUNDADO. 2. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO. <p>(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)</p>
15		RECURSO DE RECLAMACIÓN	
LIC. DAVID GARCÍA SARUBBI			
1180/2018	<p>RECURRENTE: UNIVERSIDAD QUETZALCÓATL EN IRAPUATO, SOCIEDAD CIVIL POR CONDUCTO DE SU APODERADO JURÍDICO LUIS MANUEL ORNELAS LÓPEZ.</p> <p>ACTO RECURRIDO: EL PROVEÍDO DE PRESIDENCIA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE 21 DE MAYO DE 2018, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3163/2018. (SE DESECHÓ POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE REVISIÓN).</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL DÉCIMO SEXTO CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: A.D. 1011/2017.</p>		<ol style="list-style-type: none"> 1. ES INFUNDADO. 2. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO. <p>(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)</p>

16	RECURSO DE RECLAMACIÓN	
MTRA. ADRIANA ORTEGA ORTIZ		
1194/2018	<p>RECURRENTE: JOSÉ FRANCISCO VÁZQUEZ MALAGÓN (QUEJOSO).</p> <p>ACTO RECURRIDO: EL PROVEÍDO DE PRESIDENCIA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE 15 DE MAYO DE 2018, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3097/2018. (SE DESECHÓ POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE REVISIÓN).</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: OCTAVO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL PRIMER CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: A.D. 297/2017.</p>	<p>1. ES INFUNDADO.</p> <p>2. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.</p> <p>(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)</p>
17	RECURSO DE RECLAMACIÓN	
LIC. DAVID GARCÍA SARUBBI		
1260/2018	<p>RECURRENTE: MARÍA EUGENIA ALARCÓN VELÁZQUEZ Y ARACELI ALARCÓN VELÁZQUEZ, SU SUCESIÓN (QUEJOSO).</p> <p>ACTO RECURRIDO: EL PROVEÍDO DE PRESIDENCIA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE 23 DE MAYO DE 2018, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3258/2018. (SE DESECHÓ POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE REVISIÓN).</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: SÉPTIMO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: D.C. 886/2017.</p>	<p>1. ES INFUNDADO.</p> <p>2. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.</p> <p>(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)</p>
18	RECURSO DE RECLAMACIÓN	
LIC. JAQUELINE SÁENZ ANDUJO		
1265/2018	<p>RECURRENTE: JAIME FRANCISCO SORIANO FLORES (QUEJOSO).</p> <p>ACTO RECURRIDO: EL PROVEÍDO DE PRESIDENCIA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE 24 DE MAYO DE 2018, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3276/2018. (SE DESECHÓ POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE REVISIÓN).</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS PENAL Y ADMINISTRATIVA DEL DÉCIMO TERCER CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: D.P. 433/2016 (CUADERNO AUXILIAR 385/2017).</p>	<p>1. ES INFUNDADO.</p> <p>2. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.</p> <p>(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)</p>
19	RECURSO DE RECLAMACIÓN	
LIC. JAQUELINE SÁENZ ANDUJO		
1301/2018	<p>RECURRENTE: ERIK GÓMEZ MARTÍNEZ (QUEJOSO).</p> <p>ACTO RECURRIDO: EL PROVEÍDO DE PRESIDENCIA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE 21 DE MAYO DE 2018, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3169/2018. (SE DESECHÓ POR EXTEMPORÁNEO EL RECURSO DE REVISIÓN).</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS PENAL Y ADMINISTRATIVA DEL DÉCIMO SÉPTIMO CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: D.P. 176/2017.</p>	<p>1. ES INFUNDADO.</p> <p>2. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.</p> <p>(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)</p>

20	RECURSO DE RECLAMACIÓN	
MTRA. MARÍA DOLORES IGAREDA DIEZ DE SOLLANO		
1327/2018	<p>RECURRENTE: ENRIQUE SOBERANES ÁLVAREZ, SU SUCESIÓN POR CONDUCTO DE SU ALBACEA SILVIA MINO GÓMEZ (QUEJOSO).</p> <p>ACTO RECURRIDO: EL PROVEÍDO DE PRESIDENCIA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE 31 DE MAYO DE 2018, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3468/2018. (SE DESECHÓ POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE REVISIÓN).</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL SEGUNDO CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: A.D. 742/2016.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ES INFUNDADO. 2. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO. <p style="text-align: right;">(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)</p>
21	RECURSO DE RECLAMACIÓN	
LIC. DAVID GARCÍA SARUBBI		
1343/2018	<p>RECURRENTE: TEJIENDO ALAS, ASOCIACIÓN CIVIL POR CONDUCTO DE SU APODERADA LEGAL DINORAH GARCÍA ZÁRATE (QUEJOSO).</p> <p>ACTO RECURRIDO: EL PROVEÍDO DE PRESIDENCIA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE 6 DE JUNIO DE 2018, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3633/2018. (SE DESECHÓ POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE REVISIÓN).</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: DÉCIMO SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: D.C. 164/2018.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ES INFUNDADO. 2. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO. <p style="text-align: right;">(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)</p>
22	RECURSO DE RECLAMACIÓN	
MTRA. ADRIANA ORTEGA ORTIZ		
1411/2018	<p>RECURRENTE: ÉDGAR FARFÁN MORALES (QUEJOSO).</p> <p>ACTO RECURRIDO: EL PROVEÍDO DE PRESIDENCIA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE 5 DE JUNIO DE 2018, DICTADO EN EL EXPEDIENTE VARIOS 478/2018-VRNR. (SE DESECHÓ POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE QUEJA).</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: QUINTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL PRIMER CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: D.P. 406/2013.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ES INFUNDADO. 2. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO. <p style="text-align: right;">(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)</p>

23	RECURSO DE RECLAMACIÓN	
MTRA. MARÍA DOLORES IGAREDA DIEZ DE SOLLANO		
1493/2018	<p>RECURRENTE: HILDA SÁNCHEZ ROMERO (QUEJOSO).</p> <p>ACTO RECURRIDO: EL PROVEÍDO DE PRESIDENCIA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE 19 DE JUNIO DE 2018, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4015/2018. (SE DESECHÓ POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE REVISIÓN).</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: SEXTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: D.C. 255/2018.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ES INFUNDADO. 2. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO. <p>(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)</p>

Ciudad de México, 7 de noviembre de 2018.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS
DE LA PRIMERA SALA.

LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES GUTIÉRREZ GATICA.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

PRIMERA SALA	
ASUNTOS QUE FUERON RESUELTOS EN LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL DÍA 7 DE NOVIEMBRE DE 2018 Y SIGUIENTES.	TURNO 3
MINISTRA PONENTE: NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ. SECRETARIO QUE DA CUENTA: MTRO. LUIS MAURICIO RANGEL ARGÜELLES.	

1	JUICIO ORDINARIO FEDERAL	
	LIC. LAURA PATRICIA ROMÁN SILVA	
5/2013	ACTOR: SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN. DEMANDADO: HOTELES CORAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE. ACTO RECLAMADO: EL PAGO DE LA CANTIDAD DE \$827,410.35 (OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS 35/100 M.N.) POR LOS DAÑOS CAUSADOS AL INMUEBLE DE SU PROPIEDAD UBICADO EN CALLE BOLÍVAR NO. 30, COLONIA CENTRO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06000, EN ESTA CIUDAD, ASÍ COMO A DIVERSOS BIENES QUE SE ENCONTRABAN DENTRO Y ADHERIDOS AL MISMO, CON MOTIVO DE LOS COLAPSOS EN LAS ESTRUCTURAS DEL EDIFICIO CONTIGUO, PROPIEDAD DE LA DEMANDADA, QUE OCASIONARON DOS DERRUMBES PARCIALES DE MUROS EN MAL ESTADO DE CONSERVACIÓN, ACAECIDOS LOS DÍAS DIECINUEVE DE AGOSTO Y DIECISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE Y OTROS.	CONTINÚA EN LISTA A PETICIÓN DE LA MINISTRA PONENTE
2	CONTRADICCIÓN DE TESIS	
	LIC. SULEIMAN MERAZ ORTIZ	
161/2017	DENUNCIANTE: PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS PENAL Y ADMINISTRATIVA DEL DÉCIMO SÉPTIMO CIRCUITO. ÓRGANO JURISDICCIONAL CONTENDIENTE: SÉPTIMO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL PRIMER CIRCUITO. ÓRGANO JURISDICCIONAL CONTENDIENTE: PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS PENAL Y ADMINISTRATIVA DEL DÉCIMO SÉPTIMO CIRCUITO.	CONTINÚA EN LISTA A PETICIÓN DE LA MINISTRA PONENTE

3		RECURSO DE RECLAMACIÓN	
MTRO. LUIS MAURICIO RANGEL ARGÜELLES			
826/2018	<p>RECURRENTE: DATOS SENSIBLES. ACTO RECURRIDO: PROVEÍDO DE PRESIDENCIA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE 6 DE ABRIL DE 2018, DICTADO EN EL IMPEDIMENTO 11/2018. (SE DESECHÓ POR IMPROCEDENTE EL IMPEDIMENTO QUE FORMULA EL PROMOVENTE). TRIBUNAL DE ORIGEN: PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL PRIMER CIRCUITO. EXP. ORIGEN: A.R. 199/2014.</p>		<p>1. ES INFUNDADO. 2. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.</p> <p>(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 4 VOTOS) SIN LA INTERVENCIÓN DEL MINISTRO ZALDÍVAR LELO DE LARREA.</p>
4		AMPARO EN REVISIÓN	
LIC. GERARDO FLORES BÁEZ			
724/2018	<p>QUEJOSO: SOLUCIONES INFORMÁTICAS Y APLICACIONES CREDITICIAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL AGUSTIN ZAMNA ZAMBRANO BRAMBILA (RECURRENTE). AUTORIDAD RESPONSABLE: PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA (RECURRENTE ADHESIVO). ACTO RECLAMADO: LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA ARTÍCULOS 9, FRACCIÓN I, 25, FRACCIÓN VI, 27, FRACCIÓN XI, Y 28, FRACCIÓN XXX, EN RELACIÓN CON EL DIVERSO 27, FRACCIÓN XIX PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 11 DE DICIEMBRE DEL 2013 Y EL ARTÍCULO 3-B DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 9 DE DICIEMBRE DE 2013. TRIBUNAL DE ORIGEN: JUZGADO SÉPTIMO DE DISTRITO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO EN EL ESTADO DE JALISCO. EXP. ORIGEN: J.A. 462/2014 (CUADERNO AUXILIAR 974/2014). TRIBUNAL DE ORIGEN: SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL TERCER CIRCUITO. EXP. ORIGEN: A.R. 525/2017 RELACIONADO CON EL A.R. 290/2016.</p>	<p>CONGRESO DE LA UNIÓN Y DE OTRA AUTORIDAD.</p>	<p>1. DEVUÉLVANSE LOS RECURSOS DE REVISIÓN Y LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN ESTA RESOLUCIÓN.</p> <p>(APROBADO POR MAYORÍA DE 3 VOTOS EN CONTRA DE LOS EMITIDOS POR LOS MINISTROS ZALDÍVAR LELO DE LARREA Y GUTIÉRREZ ORTIZ MENA)</p>

5		AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN	
MTRO. DANIEL ÁLVAREZ TOLEDO			
3656/2018	QUEJOSO: DATOS SENSIBLES. (RECURRENTE). TERCERO INTERESADO: DATOS SENSIBLES. ACTO RECLAMADO: SENTENCIA DE 12 DE DICIEMBRE DE 2017, DICTADA EN EL TOCA DE APELACIÓN 883/2017. TRIBUNAL DE ORIGEN: SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL SEGUNDO CIRCUITO. EXP. ORIGEN: D.C. 83/2018.	PRIMERA SALA FAMILIAR REGIONAL DE TOLUCA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO.	<ol style="list-style-type: none"> 1. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN. 2. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.
(APROBADO POR MAYORÍA DE 4 VOTOS EN CONTRA DEL EMITIDO POR EL MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA)			
6		AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN	
LIC. ADRIÁN GONZÁLEZ UTUSÁSTEGUI			
105/2018	QUEJOSO: JOSÉ ÁNGEL ESPINOZA MIRELES (RECURRENTE). TERCERO INTERESADO: LETICIA ELISA PARGA GUZMÁN. ACTO RECLAMADO: SENTENCIA DE 15 DE JULIO DE 2010, DICTADA EN EL TOCA PENAL 1906/2010. TRIBUNAL DE ORIGEN: SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO QUINTO CIRCUITO. EXP. ORIGEN: D.P. 147/2017.	CUARTA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.	<ol style="list-style-type: none"> 1. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN. 2. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.
(APROBADO POR MAYORÍA DE 4 VOTOS EN CONTRA DEL EMITIDO POR LA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ)			

LISTA SIN DATOS SENSIBLES

7	AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN		
LIC. CARLOS EDUARDO MICHEL REGALADO			
4025/2018	<p>QUEJOSO: DATOS SENSIBLES. (RECURRENTE).</p> <p>TERCERO INTERESADO: DATOS SENSIBLES.</p> <p>ACTO RECLAMADO: SENTENCIA DE 22 DE AGOSTO DE 2008, DICTADA EN EL TOCA PENAL 1311/2008.</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: TERCER TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO QUINTO CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: D.P. 379/2017.</p>	<p>CUARTA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN. 2. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA. <p>(APROBADO POR MAYORÍA DE 4 VOTOS EN CONTRA DEL EMITIDO POR EL MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA)</p>
8	AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN		
LIC. ABRAHAM PEDRAZA RODRÍGUEZ			
4293/2018	<p>QUEJOSO: ABA SEGUROS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SE APODERADO LEGAL VÍCTOR MANUEL GARCÍA BARAJAS (RECURRENTE).</p> <p>TERCERO INTERESADO: SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (REURRENTE ADHESIVO).</p> <p>TERCERO INTERESADO: JEFE DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.</p> <p>ACTO RECLAMADO: SENTENCIA DE 17 DE NOVIEMBRE DE 2017, DICTADA EN EL JUICIO NULIDAD 8628/17-17-01-8.</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: A.D. 57/2018.</p>	<p>PRIMERA SALA REGIONAL METROPOLITANA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN PRINCIPAL. 2. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA. 3. QUEDA SIN MATERIA EL RECURSO DE REVISIÓN ADHESIVA. <p>(APROBADO POR MAYORÍA DE 4 VOTOS EN CONTRA DEL EMITIDO POR EL MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA)</p>

LISTA SIN DATOS SENSIBLES

9		CONTRADICCIÓN DE TESIS	
LIC. RICARDO MONTERROSAS CASTORENA			
42/2018	<p>DENUNCIANTE: JUEZ DÉCIMO OCTAVO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE VERACRUZ, CON RESIDENCIA EN XALAPA.</p> <p>ÓRGANO JURISDICCIONAL CONTENDIENTE: PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL SÉPTIMO CIRCUITO.</p> <p>ÓRGANO JURISDICCIONAL CONTENDIENTE: PLENO EN MATERIA PENAL DEL DÉCIMO SEXTO CIRCUITO.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. SÍ EXISTE CONTRADICCIÓN DE TESIS. 2. DEBE PREVALECER CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA EL CRITERIO SUSTENTADO POR ESTA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN. 3. DÉSE PUBLICIDAD A LA TESIS JURISPRUDENCIAL EN TÉRMINOS DE LA LEY DE AMPARO. 	<p>(APROBADO POR MAYORÍA DE 4 VOTOS EN CONTRA DEL EMITIDO POR EL MINISTRO COSSÍO DÍAZ, POR LO QUE SE REFIERE A LA COMPETENCIA Y POR MAYORÍA DE 4 VOTOS EN CONTRA DEL EMITIDO POR EL MINISTRO PARDO REBOLLEDO EN CUANTO AL FONDO).</p>
10		RECURSO DE RECLAMACIÓN	
LIC. KARLA GABRIELA CAMEY RUEDA			
1763/2018	<p>RECURRENTE: DIEGO ROBERTO VÁZQUEZ BARRERA (QUEJOSO).</p> <p>ACTO RECURRIDO: PROVEÍDO DE PRESIDENCIA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE 3 DE AGOSTO DE 2018, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4726/2018. (SE DESECHÓ POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE REVISIÓN).</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: SEXTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL PRIMER CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: D.P. 61/2018 RELACIONADO CON EL R.P. 297/2014, D.P. 147/2016, Q.P. 12/2017, I.R.P. 28/2017, R.P. 95/2017.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ES INFUNDADO. 2. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO. 	<p>(APROBADO POR MAYORÍA DE 4 VOTOS EN CONTRA DEL EMITIDO POR EL MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA)</p>

11	AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN		
LIC. GERARDO FLORES BÁEZ			
3935/2018	<p>QUEJOSO: MARTHA MARÍA GIL MONTOYA (RECURRENTE).</p> <p>TERCERO INTERESADO: SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.</p> <p>TERCERO INTERESADO: TITULAR DE LA ADUANA DE NOGALES, SONORA.</p> <p>ACTO RECLAMADO: SENTENCIA DE 3 DE ABRIL DE 2017, DICTADA EN EL JUICIO DE NULIDAD 2317/16-02-01-3.</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS PENAL Y ADMINISTRATIVA DEL QUINTO CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: A.D. 211/2017.</p>	<p>SALA REGIONAL DEL NOROESTE II DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN. 2. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA. <p>(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)</p>
12	AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN		
LIC. CARLOS EDUARDO MICHEL REGALADO			
3577/2018	<p>QUEJOSO: DATOS SENSIBLES. (RECURRENTE).</p> <p>TERCERO INTERESADO: DATOS SENSIBLES.</p> <p>TERCERO INTERESADO: DATOS SENSIBLES.</p> <p>TERCERO INTERESADO: DATOS SENSIBLES.</p> <p>ACTO RECLAMADO: SENTENCIA DE 7 DE FEBRERO DE 2013, DICTADA EN EL TOCA PENAL 4595/2012.</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: TERCER TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO QUINTO CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: 754/2016.</p>	<p>CUARTA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN. 2. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA. <p>(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)</p>

LISTA SIN DATOS SENSIBLES

13	AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN		
DR. ALEJANDRO GONZÁLEZ PIÑA			
874/2018	<p>QUEJOSO: ENRIQUE HORCASITAS MANJARREZ (RECURRENTE).</p> <p>TERCERO INTERESADO: DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES Y SANCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y RESPONSABILIDADES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p> <p>ACTO RECLAMADO: SENTENCIA DE 15 DE MARZO DE 2017, DICTADA EN EL RECURSO DE APELACIÓN 10533/2015.</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: A.D. 307/2017.</p>	<p>SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN. 2. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.
(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)			
14	AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN		
LIC. EDUARDO ARANDA MARTÍNEZ			
3376/2018	<p>QUEJOSO: DATOS SENSIBLES. (RECURRENTE).</p> <p>TERCERO INTERESADO: DATOS SENSIBLES.</p> <p>ACTO RECLAMADO: SENTENCIA DE 8 DE MAYO DE 2017, DICTADA EN EL TOCA CIVIL 566/2016-19-17.</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL DÉCIMO OCTAVO CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: 458/2017.</p>	<p>TERCERA SALA DEL PRIMER CIRCUITO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA. 2. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DE ORIGEN, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN ESTA RESOLUCIÓN.
(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)			

LISTA SIN DATOS SENSIBLES

15	CONTRADICCIÓN DE TESIS	
LIC. RICARDO MONTERROSAS CASTORENA		
123/2017	<p>DENUNCIANTE: JUEZ DÉCIMO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE GUANAJUATO.</p> <p>ÓRGANO JURISDICCIONAL CONTENDIENTE: SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS PENAL Y ADMINISTRATIVA DEL OCTAVO CIRCUITO.</p> <p>ÓRGANO JURISDICCIONAL CONTENDIENTE: TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL DÉCIMO SEGUNDO CIRCUITO.</p> <p>ÓRGANO JURISDICCIONAL CONTENDIENTE: PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL DÉCIMO SEXTO CIRCUITO.</p> <p>ÓRGANO JURISDICCIONAL CONTENDIENTE: SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL DÉCIMO SEXTO CIRCUITO.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ESTA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN ES LEGALMENTE INCOMPETENTE PARA CONOCER DE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL PRIMER PÁRRAFO DE LA CONSIDERACIÓN PRIMERA DE ESTA DETERMINACIÓN. 2. ESTA SALA ES LEGALMENTE COMPETENTE PARA RESOLVER ESTA CONTRADICCIÓN DE TESIS, EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN EL PÁRRAFO TERCERO DE LA CONSIDERACIÓN ALUDIDA EN EL PUNTO RESOLUTIVO ANTERIOR. 3. QUEDA SIN MATERIA. <p>(APROBADO POR MAYORÍA DE 4 VOTOS EN CONTRA DEL EMITIDO POR EL MINISTRO COSSÍO DÍAZ, POR LO QUE SE REFIERE A LA COMPETENCIA Y UNANIMIDAD DE 5 VOTOS EN CUANTO AL FONDO).</p>
16	RECURSO DE RECLAMACIÓN	
LIC. KARLA GABRIELA CAMEY RUEDA		
1648/2018	<p>RECURRENTE: MARÍA POULET LOERA RESÉNDIZ (QUEJOSO).</p> <p>ACTO RECURRIDO: PROVEÍDO DE PRESIDENCIA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE 5 DE JULIO DE 2018, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4417/2018. (SE DESECHÓ POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE REVISIÓN).</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL PRIMER CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: D.P. 2/2018 RELACIONADO CON EL D.P. 223/2017, D.P. 71/2016, D.P. 10/2016 Y 46/2011.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ES INFUNDADO. 2. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO. <p>(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)</p>

17	RECURSO DE RECLAMACIÓN	
LIC. RICARDO GARCÍA DE LA ROSA		
1700/2018	<p>RECURRENTE: JOSÉ FRANCISCO GUTIÉRREZ MÁRQUEZ (QUEJOSO).</p> <p>ACTO RECURRIDO: PROVEÍDO DE PRESIDENCIA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE 10 DE JULIO DE 2018, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4490/2018. (SE DESECHÓ POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE REVISIÓN).</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL SEXTO CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: D.C. 568/2017.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ES INFUNDADO. 2. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO. <p style="text-align: right;">(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)</p>
18	RECURSO DE RECLAMACIÓN	
LIC. JOSÉ MIGUEL DÍAZ RODRÍGUEZ		
1443/2018	<p>RECURRENTE: UNAGRA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA POPULAR (QUEJOSO).</p> <p>ACTO RECURRIDO: PROVEÍDO DE PRESIDENCIA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE 13 DE JUNIO DE 2018, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3826/2018. (SE DESECHÓ POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE REVISIÓN).</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: DÉCIMO CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: 181/2018</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ES INFUNDADO. 2. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO. <p style="text-align: right;">(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)</p>
19	RECURSO DE RECLAMACIÓN	
LIC. MARÍA CRISTINA MARTÍN ESCOBAR		
1775/2018	<p>RECURRENTE: SEVERO CÁRDENAS CÁRDENAS (QUEJOSO).</p> <p>ACTO RECURRIDO: PROVEÍDO DE PRESIDENCIA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE 15 DE AGOSTO DE 2018, DICTADO EN EL AMPARO EN REVISIÓN 706/2018. (SE DESECHÓ POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE REVISIÓN).</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL SEGUNDO CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: A.R. 169/2018.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ES INFUNDADO. 2. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO. <p style="text-align: right;">(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)</p>

20	RECURSO DE RECLAMACIÓN	
LIC. LAURA PATRICIA ROMÁN SILVA		
1833/2018	<p>RECURRENTE: PEMEX REFINACIÓN Y PEMEX GAS (QUEJOSO).</p> <p>RECURRENTE: PETROQUÍMICA BÁSICA, AMBAS POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL JUAN JOSÉ REYES MARTÍNEZ (QUEJOSO).</p> <p>ACTO RECURRIDO: PROVEÍDO DE PRESIDENCIA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE 21 DE AGOSTO DE 2018, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5212/2018. (SE DESECHÓ POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE REVISIÓN).</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL TERCER CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: D.C. 448/2017.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ES INFUNDADO. 2. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO. <p>(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)</p>

Ciudad de México, 7 de noviembre de 2018.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS
DE LA PRIMERA SALA.

LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES GUTIÉRREZ GATICA.

6		CONFLICTO COMPETENCIAL	
LIC. GABINO GONZÁLEZ SANTOS			
126/2017	<p>ÓRGANO JURISDICCIONAL CONTENDIENTE: JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS PENALES, CON RESIDENCIA EN SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS.</p> <p>ÓRGANO JURISDICCIONAL CONTENDIENTE: JUEZ DE EJECUCIÓN ORAL DEL DISTRITO DE EJECUCIÓN CON RESIDENCIA EN GUANAJUATO, GUANAJUATO.</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS PENAL Y CIVIL DEL VIGÉSIMO CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: CONFLICTO COMPETENCIAL 1/2016.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. SÍ EXISTE EL CONFLICTO COMPETENCIAL. 2. EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS PENALES, CON RESIDENCIA EN SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS, ES EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LEGALMENTE COMPETENTE PARA CONOCER DEL ASUNTO A QUE ESTE EXPEDIENTE SE REFIERE. 3. REMÍTANSE A DICHO JUZGADOR LOS AUTOS QUE INTEGRAN LA CARPETA DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES. 	<p>(APROBADO POR MAYORÍA DE 3 VOTOS EN CONTRA DE LOS EMITIDOS POR EL MINISTRO COSSÍO DÍAZ Y LA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ)</p>
7		CONFLICTO COMPETENCIAL	
LIC. HORACIO VITE TORRES			
25/2018	<p>ÓRGANO JURISDICCIONAL CONTENDIENTE: JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE EJECUCIÓN PENAL DEL CUARTO, DÉCIMO PRIMERO Y DÉCIMO CUARTO DISTRITOS JUDICIALES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, CON RESIDENCIA EN MATAMOROS.</p> <p>ÓRGANO JURISDICCIONAL CONTENDIENTE: JUZGADO DE EJECUCIÓN DE SANCIONES DEL DISTRITO JUDICIAL DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA.</p> <p>EXP. ORIGEN: CARP. EJEC. 35/2017.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. SÍ EXISTE EL CONFLICTO COMPETENCIAL. 2. EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE EJECUCIÓN PENAL DEL CUARTO, DÉCIMO PRIMERO Y DÉCIMO CUARTO DISTRITOS JUDICIALES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, CON RESIDENCIA EN MATAMOROS, ES EL ÓRGANO JURISDICCIONAL LEGALMENTE COMPETENTE PARA CONOCER DEL ASUNTO A QUE ESTE EXPEDIENTE SE REFIERE. 3. REMÍTANSE LOS AUTOS Y EL ESCRITO QUE PRESENTÓ ROBERTO JOAQUÍN VILLASANA GARCÍA, AL JUEZ DECLARADO LEGALMENTE COMPETENTE, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES. 	<p>(APROBADO POR MAYORÍA DE 3 VOTOS EN CONTRA DE LOS EMITIDOS POR EL MINISTRO COSSÍO DÍAZ Y LA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ)</p>

8	AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN		
LIC. ROSALBA RODRÍGUEZ MIRELES			
643/2018	<p>QUEJOSO: ÓSCAR JONATHAN CHALQUEÑO ÁVALOS (RECURRENTE).</p> <p>TERCERO INTERESADO: MARÍA DE LOS ÁNGELES ZERMEÑO JIMÉNEZ.</p> <p>TERCERO INTERESADO: ENRIQUE ANTONIO HERNÁNDEZ CUELLAR.</p> <p>ACTO RECLAMADO: SENTENCIA DE 29 DE OCTUBRE DEL 2014, DICTADA EN EL TOCA 1292/2014.</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL PRIMER CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: D.P. 138/2017.</p>	<p>QUINTA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE OTRA AUTORIDAD.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA. 2. NIEGA EL AMPARO.
(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)			
9	AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN		
LIC. MIREYA MELÉNDEZ ALMARAZ			
7783/2017	<p>QUEJOSO: IMPULSORA INTEGRAL INMOBILIARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.</p> <p>TERCERO INTERESADO: GERARDO ROMÁN CABALLERO LLANAS (RECURRENTE).</p> <p>TERCERO INTERESADO: LAURA ELENA RODRÍGUEZ LÓPEZ (RECURRENTE).</p> <p>ACTO RECLAMADO: SENTENCIA DE 22 DE MARZO DE 2017, DICTADA EN EL TOCA 3216/2016.</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y CIVIL DEL VIGÉSIMO SEGUNDO CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: A.D. 280/2017.</p>	<p>SEGUNDA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE QUERÉTARO.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA. 2. NIEGA EL AMPARO.
(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)			

10	AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN		
LIC. LUZ HELENA OROZCO Y VILLA			
7555/2017	<p>QUEJOSO: DATOS SENSIBLES. (RECURRENTE).</p> <p>TERCERO INTERESADO: DATOS SENSIBLES.</p> <p>ACTO RECLAMADO: SENTENCIA DE 26 DE ENERO DE 2017, DICTADA EN EL TOCA CIVIL 162/2016.</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS CIVIL Y ADMINISTRATIVA DEL NOVENO CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: D.A. 267/2017.</p>	<p>SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ Y DE OTRAS AUTORIDADES.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA. 2. NIEGA EL AMPARO.
(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)			
11	AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN		
LIC. MÓNICA CACHO MALDONADO			
2685/2018	<p>QUEJOSO: DATOS SENSIBLES. (RECURRENTE).</p> <p>TERCERO INTERESADO: DATOS SENSIBLES.</p> <p>ACTO RECLAMADO: SENTENCIA DE 19 DE MAYO DE 2017, DICTADA EN EL TOCA DE APELACIÓN 155/2017 Y SU EJECUCIÓN.</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL SEGUNDO CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: D.C. 392/2017-II.</p>	<p>PRIMERA SALA FAMILIAR REGIONAL DE TEXCOCO, DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO Y DE OTRA AUTORIDAD.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN. 2. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.
(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)			

12	AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN		
LIC. VÍCTOR MANUEL ROCHA MERCADO			
2379/2018	<p>QUEJOSO: SILVINO ROJAS CORONA SU SUCESIÓN POR CONDUCTO DE SU ALBACEA PROVISIONAL JOAQUÍN ARTURO ROJAS DÍAZ (RECURRENTE).</p> <p>TERCERO INTERESADO: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA.</p> <p>TERCERO INTERESADO: SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, SECCIÓN TREINTA Y UNO D-II-18.</p> <p>TERCERO INTERESADO: INSTITUTO TECNOLÓGICO DE APIZACO Y OTROS.</p> <p>ACTO RECLAMADO: SENTENCIA DE 11 DE MAYO DE 2017, DICTADA EN TOCA 465/2016.</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGÉSIMO OCTAVO CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: A.D. 893/2017 (EXPEDIENTE AUXILIAR D-1118/2017).</p>	<p>SALA CIVIL FAMILIAR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TLAXCALA.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN. 2. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA. 3. QUEDA SIN MATERIA EL RECURSO DE REVISIÓN ADHESIVO. <p>(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)</p>
13	AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN		
LIC. VÍCTOR MANUEL ROCHA MERCADO			
3368/2018	<p>QUEJOSO: JUAN ALBERTO CERÓN MATCHAIN (RECURRENTE).</p> <p>TERCERO INTERESADO: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL AGUA DEL ORGANISMO DE CUENCAS AGUA DEL VALLE DE MÉXICO.</p> <p>ACTO RECLAMADO: SENTENCIA DE 31 DE MAYO DE 2017, DICTADA EN EL JUICIO DE NULIDAD 41/17-11-02-7-ST.</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL SEGUNDO CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: D.A. 428/2017.</p>	<p>SEGUNDA SALA REGIONAL NORTE-ESTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN. 2. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA. <p>(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)</p>

14		AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN	
LIC. HORACIO VITE TORRES			
3456/2018	<p>QUEJOSO: KAROL JACOB ABDUL MARTÍNEZ (RECURRENTE).</p> <p>ACTO RECLAMADO: SENTENCIA DE 6 DE JUNIO DE 2017, DICTADA EN EL TOCA DE APELACIÓN 30/2017-III.</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS PENAL Y ADMINISTRATIVA DEL OCTAVO CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: A.D. 480/2017.</p>	<p>PRIMER TRIBUNAL UNITARIO DEL OCTAVO CIRCUITO.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN. 2. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA. <p style="text-align: right;">(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)</p>
15		RECURSO DE RECLAMACIÓN	
LIC. VÍCTOR MANUEL ROCHA MERCADO			
935/2018	<p>RECURRENTE: PROMOCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y MARKETING, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO ANTONIO CHÁVEZ MALANCHE (QUEJOSO).</p> <p>ACTO RECURRIDO: PROVEÍDO DE PRESIDENCIA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE 23 DE ABRIL DE 2018, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2474/2018. (SE DESECHÓ POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE REVISIÓN).</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL SEGUNDO CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: D.C. 643/2017.</p>		<ol style="list-style-type: none"> 1. ES INFUNDADO. 2. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO. <p style="text-align: right;">(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)</p>
16		RECURSO DE RECLAMACIÓN	
LIC. MONSERRAT CID CABELLO			
1085/2018	<p>RECURRENTE: OCTAVIO BOLAÑOS RANGEL (QUEJOSO).</p> <p>ACTO RECURRIDO: PROVEÍDO DE PRESIDENCIA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE 26 DE ABRIL DE 2018, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2626/2018. (SE DESECHÓ POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE REVISIÓN).</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y CIVIL DEL DÉCIMO NOVENO CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: A.D. 726/2017.</p>		<ol style="list-style-type: none"> 1. ES INFUNDADO. 2. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO. <p style="text-align: right;">(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)</p>

17	RECURSO DE RECLAMACIÓN	
LIC. VÍCTOR MANUEL ROCHA MERCADO		
778/2018	<p>RECURRENTE: CHRISTIAN MOISÉS ESTRADA CORDERO (QUEJOSO).</p> <p>ACTO RECURRIDO: PROVEÍDO DE PRESIDENCIA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE 6 DE ABRIL DE 2018, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2049/2018. (SE DESECHÓ POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE REVISIÓN).</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL SEGUNDO CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: A.D. 882/2017.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ES INFUNDADO. 2. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO. <p>(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)</p>
18	RECURSO DE RECLAMACIÓN	
LIC. MONSERRAT CID CABELLO		
1320/2018	<p>RECURRENTE: ROSARIO BRAVO BUSTAMANTE (QUEJOSO).</p> <p>ACTO RECURRIDO: PROVEÍDO DE PRESIDENCIA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE 24 DE MAYO DE 2018, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3262/2018. (SE DESECHÓ POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE REVISIÓN).</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: SEXTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: A.D. 285/2018.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. SE DESECHA EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. 2. QUEDA FIRME EL ACUERDO RECURRIDO. <p>(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)</p>

19	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL	
LIC. LAURA PATRICIA ROJAS ZAMUDIO		
229/2017	<p>ACTOR: MUNICIPIO DE CUERNAVACA, ESTADO DE MORELOS.</p> <p>ACTO RECLAMADO: LA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 124 FRACCIÓN II, DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE MORELOS, RELATIVO A LA DESTITUCIÓN DEL PRESIDENTE DE MUNICIPIO ACTOR, DERIVADO DE LA EJECUCIÓN DE UN LAUDO DICTADO POR EL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ES PARCIALMENTE PROCEDENTE Y FUNDADA LA PRESENTE CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL. 2. SE SOBREESE RESPECTO DEL ARTÍCULO 124, FRACCIÓN II, DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE MORELOS, EN LOS TÉRMINOS DEL APARTADO V DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN. 3. SE DECLARA LA INVALIDEZ DE LOS ACUERDOS DE DOCE Y VEINTISÉIS DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE, EMITIDOS POR EL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE MORELOS, EN EL EXPEDIENTE LABORAL 01/669/13, CONFORME A LO PREVISTO EN EL APARTADO IX DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN. <p style="text-align: right;">(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)</p>
20	CONFLICTO COMPETENCIAL	
LIC. MARIA CRISTINA VILLEDA OLVERA		
320/2018	<p>ÓRGANO JURISDICCIONAL CONTENDIENTE: PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO QUINTO CIRCUITO.</p> <p>ÓRGANO JURISDICCIONAL CONTENDIENTE: SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO QUINTO CIRCUITO.</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO QUINTO CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: A.D. 398/2017-I, RELACIONADO CON LAS A.D. 395/2017-I, 396/2017-I, 397/2017-I Y 399/2017-I</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO QUINTO CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: A.D. 161/2018.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. NO EXISTE EL CONFLICTO COMPETENCIAL. 2. REMÍTANSE LOS AUTOS AL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO QUINTO CIRCUITO, EN LOS TÉRMINOS DE ESTA RESOLUCIÓN. <p style="text-align: right;">(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)</p>

Ciudad de México, 7 de noviembre de 2018.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS
DE LA PRIMERA SALA.

LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES GUTIÉRREZ GATICA.

3		CONTRADICCIÓN DE TESIS	
LIC. JOSÉ IGNACIO MORALES SIMÓN			
311/2017 (04-JUL-18)	DENUNCIANTE: NOVENO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL PRIMER CIRCUITO. ÓRGANO JURISDICCIONAL CONTENDIENTE: PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS PENAL Y ADMINISTRATIVA DEL DÉCIMO SÉPTIMO CIRCUITO. ÓRGANO JURISDICCIONAL CONTENDIENTE: NOVENO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL PRIMER CIRCUITO.	1. SÍ EXISTE CONTRADICCIÓN DE TESIS. 2. DEBE PREVALECER CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA EL CRITERIO SUSTENTADO POR ESTA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN. 3. DESE PUBLICIDAD A LA TESIS JURISPRUDENCIAL EN TÉRMINOS DE LA LEY DE AMPARO.	(APROBADO POR MAYORÍA DE 4 VOTOS EN CONTRA DEL EMITIDO POR EL MINISTRO COSSÍO DÍAZ)
4		AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN	
MTRA. ANA MARÍA IBARRA OLGUÍN			
1024/2018	QUEJOSO: DATOS SENSIBLES. (RECURRENTE). QUEJOSO: DATOS SENSIBLES. (RECURRENTE). TERCERO INTERESADO: DATOS SENSIBLES. ACTO RECLAMADO: LA SENTENCIA DE 12 DE MAYO DE 2017, DICTADA EN EL TOCA CIVIL 2031/2016 Y SU EJECUCIÓN. TRIBUNAL DE ORIGEN: DÉCIMO CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO. EXP. ORIGEN: A.D. 631/2017.	CUARTA SALA FAMILIAR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE OTRA AUTORIDAD.	1. SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA. 2. NIEGA EL AMPARO.
		(APROBADO POR MAYORÍA DE 3 VOTOS EN CONTRA DE LOS EMITIDOS POR EL MINISTRO PARDO REBOLLEDO Y LA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ)	
5		AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN	
MTRO. JULIO CÉSAR RAMÍREZ CARREÓN			
3179/2018	QUEJOSO: JAIME TÉLLEZ BARRÓN (RECURRENTE). ACTO RECLAMADO: LA SENTENCIA DE 28 DE MARZO DE 2017, DICTADA EN EL TOCA PENAL 283/2016. TRIBUNAL DE ORIGEN: PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL CUARTO CIRCUITO. EXP. ORIGEN: D.P. 243/2017.	PRIMER TRIBUNAL UNITARIO DEL CUARTO CIRCUITO.	1. SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA. 2. AMPARA.
		(APROBADO POR MAYORÍA DE 4 VOTOS EN CONTRA DEL EMITIDO POR LA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ)	

6	AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN		
MTRA. ANA MARÍA IBARRA OLGUÍN			
1929/2018	<p>QUEJOSO: DATOS SENSIBLES. TERCERO INTERESADO: DATOS SENSIBLES. (RECURRENTE). TERCERO INTERESADO: DATOS SENSIBLES. ACTO RECLAMADO: LA SENTENCIA DE 23 DE FEBRERO DE 2017, DICTADA EN EL TOCA DE APELACIÓN 768/2016. TRIBUNAL DE ORIGEN: QUINTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL TERCER CIRCUITO. EXP. ORIGEN: D.C. 326/2017-IV RELACIONADO CON EL D.C. 327/2017-IV.</p>	<p>SÉPTIMA SALA DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE JALISCO.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN. 2. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA. <p style="text-align: right;">(APROBADO POR MAYORÍA DE 4 VOTOS EN CONTRA DEL EMITIDO POR LA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ)</p>
7	RECURSO DE RECLAMACIÓN		
MTRO. JULIO CÉSAR RAMÍREZ CARREÓN			
1107/2018	<p>RECURRENTE: DATOS SENSIBLES. ACTO RECURRIDO: EL PROVEÍDO DE PRESIDENCIA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE 11 DE MAYO DE 2018, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3005/2018. (SE DESECHÓ POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE REVISIÓN). TRIBUNAL DE ORIGEN: SEXTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL PRIMER CIRCUITO. EXP. ORIGEN: A.D. 24/2018.</p>		<ol style="list-style-type: none"> 1. ES INFUNDADO. 2. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO. <p style="text-align: right;">(APROBADO POR MAYORÍA DE 4 VOTOS EN CONTRA DEL EMITIDO POR EL MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA)</p>

8	AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN		
MTRA. ANA MARÍA IBARRA OLGUÍN			
1775/2018	<p>QUEJOSO: DATOS SENSIBLES. (RECURRENTE).</p> <p>TERCERO INTERESADO: DATOS SENSIBLES.</p> <p>ACTO RECLAMADO: LA SENTENCIA DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 2017, DICTADA EN EL TOCA 505/2017 Y SU EJECUCIÓN.</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL DÉCIMO SEXTO CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: A.D. 1026/2017.</p>	<p>CUARTA SALA CIVIL DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA. 2. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS ESTA EJECUTORIA. <p style="text-align: right;">(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)</p>
9	AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN		
MTRO. MARIO GERARDO AVANTE JUÁREZ			
2384/2018	<p>QUEJOSO: MIGUEL ÁNGEL ORTIZ RODRÍGUEZ (RECURRENTE).</p> <p>TERCERO INTERESADO: CAJA POPULAR FLORENCIO ROSAS DE QUERÉTARO, SOCIEDAD CIVIL DE AHORRO Y PRÉSTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.</p> <p>ACTO RECLAMADO: LA SENTENCIA DE 26 DE JUNIO DE 2017, DICTADA EN EL EXPEDIENTE 755/2016.</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y CIVIL DEL VIGÉSIMO SEGUNDO CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: A.D. 865/2017.</p>	<p>JUEZ SEXTO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE QUERÉTARO, QUERÉTARO.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN. 2. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA. <p style="text-align: right;">(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)</p>

10	AMPARO EN REVISIÓN		
MTRO. MARIO GERARDO AVANTE JUÁREZ			
415/2018	<p>QUEJOSO: AGUSTÍN VARGAS DÍAZ (RECURRENTE).</p> <p>AUTORIDAD RESPONSABLE: PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA (RECURRENTE ADHESIVO).</p> <p>ACTO RECLAMADO: LEY FEDERAL PARA LA PREVENCIÓN E IDENTIFICACIÓN DE OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA, ARTÍCULOS 3, 17 FRACCIÓN XII, 18, 32 Y 53, FRACCIÓN VII Y 57 PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 17 DE OCTUBRE DE 2012; REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL PARA LA PREVENCIÓN E IDENTIFICACIÓN DE OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA, ARTÍCULO 29 Y OTROS.</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO EN EL ESTADO DE JALISCO.</p> <p>EXP. ORIGEN: J.A. 1846/2013.</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL TERCER CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: A.R. 74/2017.</p>	CONGRESO DE LA UNIÓN Y DE OTRAS AUTORIDADES.	<ol style="list-style-type: none"> 1. ES INFUNDADA LA REVISIÓN ADHESIVA. 2. NIEGA EL AMPARO. 3. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN ESTA EJECUTORIA. <p style="text-align: right;">(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)</p>

11		CONTRADICCIÓN DE TESIS	
MTRO. MARIO GERARDO AVANTE JUÁREZ			
163/2018	<p>DENUNCIANTE: PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL SEXTO CIRCUITO. ÓRGANO JURISDICCIONAL CONTENDIENTE: QUINTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO. ÓRGANO JURISDICCIONAL CONTENDIENTE: PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL SEXTO CIRCUITO.</p>	<p>1. NO EXISTE CONTRADICCIÓN DE TESIS.</p> <p>(APROBADO POR MAYORÍA DE 4 VOTOS EN CONTRA DEL EMITIDO POR EL MINISTRO COSSÍO DÍAZ, POR LO QUE SE REFIERE A LA COMPETENCIA Y UNANIMIDAD DE 5 VOTOS EN CUANTO AL FONDO).</p>	
12		RECURSO DE RECLAMACIÓN	
MTRA. CARMINA CORTÉS RODRÍGUEZ			
1173/2018	<p>RECURRENTE: MARK HOWARD LAWRENCE BREARLEY TAMBIÉN CONOCIDO COMO MARK HOWARD LAWRENCE (QUEJOSO). ACTO RECURRIDO: EL PROVEÍDO DE PRESIDENCIA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE 21 DE MAYO DE 2018, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3176/2018. (SE DESECHÓ POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE REVISIÓN). TRIBUNAL DE ORIGEN: TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL DÉCIMO OCTAVO CIRCUITO. EXP. ORIGEN: A.D. 763/2017.</p>	<p>1. ES INFUNDADO. 2. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.</p> <p>(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)</p>	
13		RECURSO DE RECLAMACIÓN	
MTRA. CARMINA CORTÉS RODRÍGUEZ			
1115/2018	<p>RECURRENTE: LIGIA ALCÁZAR ESCUDERO (QUEJOSO). ACTO RECURRIDO: EL PROVEÍDO DE PRESIDENCIA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE 2 DE MAYO DE 2018, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2756/2018. (SE DESECHÓ POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE REVISIÓN). TRIBUNAL DE ORIGEN: DÉCIMO TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO. EXP. ORIGEN: D.C. 34/2018-13.</p>	<p>1. ES INFUNDADO. 2. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.</p> <p>(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)</p>	

14	RECURSO DE RECLAMACIÓN	
MTRO. ARTURO GUERRERO ZAZUETA		
1145/2018	<p>RECURRENTE: SUCESIÓN A BIENES DE GABRIEL RAMOS MILLÁN, POR CONDUCTO DE SU APODERADO ISIDRO RAÚL RIVAS GARCÍA (QUEJOSO).</p> <p>ACTO RECURRIDO: EL PROVEÍDO DE PRESIDENCIA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE 11 DE MAYO DE 2018, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2995/2018. (SE DESECHÓ POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE REVISIÓN).</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: SEXTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: D.C. 726/2017.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ES INFUNDADO. 2. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO. <p style="text-align: right;">(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)</p>
15	RECURSO DE RECLAMACIÓN	
LIC. CARLOS GUSTAVO PONCE NÚÑEZ		
1068/2018	<p>RECURRENTE: ANTONIO MONTAÑO OSNAYA (QUEJOSO).</p> <p>ACTO RECURRIDO: EL PROVEÍDO DE PRESIDENCIA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE 30 DE ABRIL DE 2018, DICTADO EN EL EXPEDIENTE VARIOS 380/2018-VRNR. (SE DESECHÓ POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE INCONFORMIDAD).</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS PENAL Y ADMINISTRATIVA DEL DÉCIMO OCTAVO CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: A.R. 366/2017.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ES INFUNDADO. 2. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO. <p style="text-align: right;">(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)</p>
16	RECURSO DE RECLAMACIÓN	
MTRO. ARTURO GUERRERO ZAZUETA		
1086/2018	<p>RECURRENTE: ROCHE SERVICIOS DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL JOSÉ ANTONIO HASSAF ABRAHAM (QUEJOSO).</p> <p>ACTO RECURRIDO: EL PROVEÍDO DE PRESIDENCIA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE 9 DE MAYO DE 2018, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2934/2018. (SE DESECHÓ POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE REVISIÓN).</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: OCTAVO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: D.C. 121/2018-I.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ES INFUNDADO. 2. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO. <p style="text-align: right;">(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)</p>

17	RECURSO DE RECLAMACIÓN	
MTRO. JULIO CÉSAR RAMÍREZ CARREÓN		
1258/2018	<p>RECURRENTE: ITZEL GONZÁLEZ ÁVILA (TERCERO INTERESADO).</p> <p>ACTO RECURRIDO: EL PROVEÍDO DE PRESIDENCIA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE 25 DE MAYO DE 2018, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3307/2018. (SE DESECHÓ POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE REVISIÓN).</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL SEGUNDO CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: D.C. 858/2017.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ES INFUNDADO. 2. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO. <p style="text-align: right;">(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)</p>
18	RECURSO DE RECLAMACIÓN	
MTRO. ARTURO GUERRERO ZAZUETA		
1346/2018	<p>RECURRENTE: EDUARDO MOLINA RIVAS.</p> <p>ACTO RECURRIDO: EL PROVEÍDO DE PRESIDENCIA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE 4 DE JUNIO DE 2018, DICTADO EN EL RECURSO DE RECLAMACIÓN 1116/2018. (SE DESECHÓ POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE RECLAMACIÓN).</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: SÉPTIMO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: R.R.- 55/2018 Y D.C. 288/2013.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ES INFUNDADO. 2. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO. <p style="text-align: right;">(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)</p>
19	RECURSO DE RECLAMACIÓN	
MTRO. JULIO CÉSAR RAMÍREZ CARREÓN		
1522/2018	<p>RECURRENTE: RAFAELA PÉREZ PÉREZ (QUEJOSO).</p> <p>ACTO RECURRIDO: EL PROVEÍDO DE PRESIDENCIA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE 15 DE JUNIO DE 2018, DICTADO EN EL AMPARO EN REVISIÓN 543/2018. (SE DESECHÓ POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE REVISIÓN).</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL SEGUNDO CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: A.R. 56/2018.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. SE DESECHA EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. 2. QUEDA FIRME EL ACUERDO RECURRIDO. <p style="text-align: right;">(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)</p>

20	CONFLICTO COMPETENCIAL	
MTRA. CARMINA CORTÉS RODRÍGUEZ		
321/2018	<p>ÓRGANO JURISDICCIONAL CONTENDIENTE: PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO QUINTO CIRCUITO.</p> <p>ÓRGANO JURISDICCIONAL CONTENDIENTE: SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO QUINTO CIRCUITO.</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO QUINTO CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: D.C. 395/2017 RELACIONADO CON LOS AMPAROS DIRECTOS 396/2017-I, 397/2017-I, 398/2017-I Y 399/2017-I.</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO QUINTO CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: D.C. 158/2018.</p>	<p>1. NO EXISTE EL CONFLICTO COMPETENCIAL.</p> <p>2. REMÍTANSE LOS AUTOS AL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO QUINTO CIRCUITO, EN TÉRMINOS DE ESTA RESOLUCIÓN.</p> <p>(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)</p>

Ciudad de México, 7 de noviembre de 2018.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS
DE LA PRIMERA SALA.

LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES GUTIÉRREZ GATICA.